

ACUERDO NÚMERO No. 050 DE 2019
(08 DE AGOSTO)

“Mediante el cual se define la lista de elegibles y no elegibles en el concurso de méritos, para proveer el banco de docentes Ocasionales de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2019-2024, según lo dispuesto en el acuerdo Superior número 006 de 2015 modificado por los acuerdos 003, 020 de 2016 y 027 de 2017”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 se "reglamentó el proceso de vinculación de docentes de planta, ocasionales y catedráticos en la Universidad Surcolombiana";

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° del acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015, artículos 21°, 22° y 23 de la Resolución Rectoral 110 de 2019, es función de los Consejos de Facultad Concluida la etapa ingreso del proyecto de investigación o ensayo de la convocatoria al aplicativo, mediante acuerdo que será publicado el sitio web institucional www.usco.edu.co link Concurso Público de Méritos 2019-2024, establecer el cronograma de sustentación de los mismos, de conformidad con los términos dispuestos en el respectivo cronograma lo anterior según artículo 23° de la resolución rectoral 110 de 2019.

Que según Parágrafo 4 del artículo 22° de la resolución rectoral 110 de 2019, los aspirantes preseleccionados, que no hayan adjuntado debidamente el proyecto de investigación o ensayo como lo establece el cronograma, quedaron fuera del concurso, decisión contra la cual no procede recurso alguno.

Que conforme artículo 20 de la anterior Resolución, fueron evaluados de conformidad con las siguientes pruebas y criterios.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE PUNTUACION	VALOR
PRUEBAS DECOMPETENCIA EN INVESTIGACION Y APTUTUD PEDAGOGICA	
Proyecto de investigación o ensayo relacionado con el área de la convocatoria	Hasta 15 puntos
Prueba de aptitud pedagógica (sustentación oral del proyecto de investigación (15) y del microdiseño de un curso del área (30)	Hasta 45 puntos
PRUEBAS GENERALES DEL CONCURSO	
Pruebas de competencia en idioma ingles	Hasta 10 puntos
Hoja de vida y su valoración	Hasta 30 puntos
PUNTAJE TOTALD E LAS PRUEBAS	100 PUNTOS

Que conforme al cronograma establecido en el Acuerdo No. 043 de 2019, se realizaron las Pruebas de Competencia y Aptitud Pedagógica para los aspirantes al banco de Docentes Ocasionales y Hora –catedra, según lo establecido en el artículo No. 26° y 27° de la Resolución No. 110 de 2019.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la mencionada Resolución, en el cual estipula que *“que el aspirante que obtenga un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencia y Aptitud Pedagógica y de Idioma Extranjero, quedara excluido de la convocatoria y no se valorara la hoja de vida”.*

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión realizada el 05 de Agosto de 2019, contenida en el acta No. 23, realizó la evaluación de la hoja de vida de los aspirantes que presentaron las Pruebas de Competencia y Aptitud Pedagógica y obtuvieron de la sumatoria de ella un puntaje mayor a cuarenta y cinco (45) Puntos, conforme a lo estipulado en el artículo 29° de la Resolución 110 de 2019,

Que de conformidad con el Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior Universitario, modificado por el Acuerdo 020 de 2016, la hoja de vida de los aspirantes, se evaluó de acuerdo a la siguiente tabla:

2. ASPECTOS A CALIFICAR:		PUNTOS ASIGNADOS
2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		(HASTA 12 PUNTOS)
2.1.1. Maestría más especialización hasta	(12 puntos)	
2.1.2. Maestría o Especializaciones Médico Quirúrgicas:	(10 puntos)	
2.1.3. Especialización:	(8 puntos)	
REQUISITO PARA CIENCIAS BÁSICAS FAC. SALUD		
Maestría o especialización o 05 años de experiencia específica en el área de convocatoria		
2.2. EXPERIENCIA		(HASTA 18 PUNTOS)
2.2.1 DOCENTE		
• Igual o Mayor a 10 años	(18 puntos)	
• Entre 6 y 8 años	(15 puntos)	
• Entre 3 y 5 años	(13 puntos)	
• Dos años	(8 puntos)	
2.2.2 PROFESIONAL		
• Igual o Mayor a 10 años	(18 puntos)	
• Entre 6 y 8 años	(15 puntos)	
• Entre 3 y 5 años	(13 puntos)	
• Dos años	(8 puntos)	
TOTAL GENERAL		30

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Avalar la lista de elegibles y no elegibles, en el concurso de méritos para proveer el banco de docentes Ocasionales y Hora Cátedra de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2019-2024 de conformidad con lo dispuesto en la resolución rectoral número 110 de 2019 y el acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015, establecido de la siguiente manera:

PROGRAMA EN INGENIERIA ELECTRONICA – SEDE NEIVA

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	NECAT12042 019-191	7709381	Electrónica (Circuitos, Electrónica, Taller de Elementos)	41.4 puntos	N.A	N.A
		1077845864		40.8 puntos	N.A	N.A
2	NECAT12042 019-192	7733408	Electrónica (PLC, Identificación, Control multivariable, Electivas Ing. Aplicada: Control)	36.7 puntos	N.A	N.A
		1077845864		46.2 puntos	28 PUNTOS	74.2 PUNTOS

PROGRAMA EN INGENIERIA AGRICOLA – SEDE PITALITO

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	PICAT12042 019-209	1083838392	Adecuación de Tierras(Riegos I, Riegos II, Mecánica de Fluidos)	49.5 puntos	23 PUNTOS	72.5 PUNTOS
2	PICAT12042 019-211	1083879127	Construcciones Rurales (Diseño y análisis de Estructuras, Resistencia de Materiales)	54 puntos	18 PUNTOS	72 PUNTOS
3	PICAT12042 019-214	12198969	Adecuación de Tierras (Suelos, Drenaje agrícola, Producción Agrícola, Fisiología vegetal, Ecología)	N.A	N.A	N.A
		36065644		42.8 puntos	N.A	N.A
4	PICAT12042 019-216	1083879127	Ciencias Básicas de Ingeniería (Fundamentos de programación, Métodos numéricos, Simulación)	N.A	N.A	N.A
5	PITCO12042 019-042	7684114	Adecuación de Tierras	54.2 puntos	30 PUNTOS	84.2 PUNTOS
		36065644		33.8 puntos	N.A	N.A

PROGRAMA EN INGENIERIA AGRICOLA – SEDE LA PLATA

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	PTCO12042 019-039	1083838392	Adecuación de Tierras	53.5 puntos	30 PUNTOS	83.5 PUNTOS
		7684114		50 puntos	23 PUNTOS	73 PUNTOS
		7724904		38.75 puntos	N.A	N.A

PROGRAMA EN INGENIERIA AGRICOLA – SEDE GARZON

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	GACAT1204 2019-221	55058924	Adecuación de Tierras (Suelos, Drenaje agrícola, Producción Agrícola, Fisiología vegetal, Ecología)	42.5 puntos	N.A	N.A
2	GACAT1204 2019-222	1004251870	Ciencias Básicas de Ingeniería (Diseño experimental, Seminario de modalidad de grado)	57 puntos	20 PUNTOS	77 PUNTOS
3	GATCO1204 2019-040	71311949	Termodinámica, Transferencias de calor Secado, Manejado y Conservación de Productos biológicos.	N.A	N.A	N.A
		1004251870		54.5 puntos	20 PUNTOS	74.5 PUNTOS
4	GATCO1204 2019-041	55058924	Adecuación de Tierras	42.5 puntos	N.A	N.A
		7724904		44.75 puntos	N.A	N.A

PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL – SEDE NEIVA

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	NECAT1204 2019-201	1075238004	Ingeniería Aplicada (Procesos industriales granos y semillas; Tecnología de café y cacao; Almacenamiento de productos agropecuarios)	50.6 puntos	26 PUNTOS	76.6 PUNTOS
		80723342		N.A	N.A	N.A
2	NECAT1204 2019-202	80723342	Ingeniería Aplicada (Planeación y control de producción; Diseño de plantas agroindustriales; Formulación y evaluación de proyectos agroindustriales.)	N.A	N.A	N.A
3	NECAT1204 2019-203	55177944	Ingeniería Aplicada (Procesos industriales cárnicos; Procesos industriales lácteos, electivas ingeniería aplicada.)	47.66 puntos	26 PUNTOS	73.66 PUNTOS
4	NECAT1204 2019-204	55177944	Ingeniería Aplicada (Procesos industriales granos y semillas; Tecnología de café y cacao; Almacenamiento de productos agropecuarios)	42 puntos	N.A	N.A

PROGRAMA DE INGENIERIA DE SOFTWARE – SEDE NEIVA

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	NECAT120 42019-207	7684351	Ingeniería Aplicada (Programación de Dispositivos Móviles, Programación WEB, Lenguajes WEB)	39.2 puntos	N.A	N.A
2	NECAT120 42019-208	36309064	Ingeniería Aplicada (POO, Electivas de ciencia de la Computación I y II.)	39.1 puntos	N.A	N.A
		1084922812		42.8 puntos	N.A	N.A
3	NETCO120 42019-043	1084922812	Electivas en desarrollo de software I, II	34.9 puntos	N.A	N.A

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL – SEDE NEIVA

ITEM	NUMERO	IDENTIFICACION	AREA	SUMATORIA DE LAS PRUEBAS	HOJA DE VIDA	SUMATORIA
1	NECAT12 042019- 193	1075239008	Ingeniería Aplicada (Análisis de estructuras, concreto I y II)	47 puntos	16 PUNTOS	63 PUNTOS
2	NECAT12 042019- 195	12118071	Ingeniería Aplicada (Formulación y evaluación de proyectos, presupuestos y programación, ingeniería legal y interventoría)	45.5 puntos	26 PUNTOS	71.5 PUNTOS
3	NECAT12 042019- 196	7685185	Ingeniería Aplicada (Formulación y evaluación de proyectos, presupuestos y programación, ingeniería legal e interventoría)	55.5 puntos	26 PUNTOS	81.5 PUNTOS
4	NECAT12 042019- 197	12118071	Ingeniería Aplicada (tecnología en concreto, construcción de edificaciones, resistencia de obra)	52.5 puntos	26 PUNTOS	78.5 PUNTOS
5	NECAT12 042019- 198	1144153165	Ingeniería Aplicada (Mecánica de suelos, ingeniería de cimentación)	62 puntos	20 PUNTOS	82 PUNTOS
6	NECAT12 042019- 199	7710388	Ciencias Básicas dela Ingeniería- Dibujo	48.5 puntos	26 PUNTOS	74.5 PUNTOS
7	NECAT12 042019- 200	4891460	Ciencias Básicas dela Ingeniería – Geología para Ingenieros	61.5 puntos	26 PUNTOS	87.5 PUNTOS

ARTÍCULO 2º. Comunicar al Comité de Selección y Evaluación Docente de la Universidad Surcolombiana, el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución rectoral número 110 de 2019 y el acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Contra el presente Acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería que contiene la lista de elegibles y no elegibles en el concurso de mérito para proveer el banco de docentes Ocasionales y Hora Cátedra de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2019-2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º de la Resolución rectoral número 110 de 2019 y el acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015, procede recurso de Reposición y Apelación el cual deberá dirigirse al correo electrónico del Consejo de Facultad (consejodefacultad.ingenieria@usco.edu.co), atendiendo a la fecha y hora establecida en el cronograma del Concurso.

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a ocho (08) días del mes de Agosto de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
FREDDY HUMBERTO ESCOBAR MACUALO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
EDNA ROCIO BUENDIA RAMIREZ
Asesora Académica